

Relación de la tasación dada por D. Esteban
 Amigo, perito nombrado por D. Domingo Plasencia,
 y D. Lorenzo Ayerdi, por D. Manuel de Velasco,
 a todo lo sembrado del citada Plasencia, y lo
 hicieron en la forma siguiente

Oralde	Maiz	tasaron cien S	100
idn	idn	idn quince S	15
idn	Alfalfa	ciento ochenta	180
idn	patata	sesenta	60
idn	trigo	cincuenta S	50
Alueta		cincuenta S	50
Torrebe	Maiz	treinta	30
Torrebe	trigo	doscientos ochenta	280
idn	Maiz	quince S	15
Sagarena	trigo	ciento veinte S	120
Elorra	trigo	trescientos veinte S	320
idn	idn	doscientos veinte S	220
idn	trigo mayor	doscientos cincuenta S	252
idn	Maiz	diez S	10
idn	idn	ciento veinte dos	122
Trigo	trigo	ciento y veinte S	120
Jervas	trigo	treinta S	30
Puones	Diez peones en la casa y cerradura y otros trabajos que tiene como en Elorra		36
			1974

Total importe mil novecientos setenta

ya y cuatro S.

Se agregan

basura. Dos carros de basura mista de

cuatro que le tiene echado a la he-
redad de Oráde veinte $\text{L} - - - - - 20$
Total mil novecientos noventa
y cuatro $\text{L} - - - - - 1994$

Declaramos nosotros los infrascriptos ha-
~~ber~~ procedido con toda legalidad segun
nuestro tal saber y entender y sin agravis
alguno de las partes y para que conste
firmamos en Larrizar a 9 de Junio
de 1869.

Lorenzo de Aguirre

Victoriano de Mingot

El 15 de Junio quedo conforme con esta tasacion Ygnacio los
Taberria, y en hacer el arrendo por 6 años que empezaran
a contarse el 15 de Mayo proximo bajo de las condiciones sig.
1.^a Que entre los primeros cinco años se pagara la mitad
de la Venta y durara, esto es 7 de Mayo y 2 de Mayo.
2.^a Que ademas de esta tasacion y cien^{os} que le di otro dia
15 de Junio se le entregara alguna cantidad sin cuenta en
Mayo o dinero pagando todo ello entre sus años citados
y ademas entre cuatro ultimos la Venta entera y durara
esto es 15 de Mayo y 4 de Mayo y dar por fechor a
Agustin Sagasta ^{habitant} propietario del Caserio de Mosatiga
en Mondragor.